

**19840** *RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2006, de la Secretaría de Estado de Seguridad, de corrección de errores de la de 19 de septiembre de 2006, por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil.*

Advertidos errores en el anexo I de la Resolución de 19 de septiembre de 2006 de la Secretaría de Estado de Seguridad, publicada en el Boletín Oficial del Estado n.º 250, de 19 de octubre de 2006, por la que se convoca concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo, en la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 36495, se procede a la anulación del puesto de trabajo número de orden 4, al estar ocupado con carácter definitivo.

En la página 36499, en los puestos número de orden 194 y 195, columna «Grupo», donde dice: «BC» debe decir: «CD».

En la página 36499, en los puestos número de orden 211 y 212, columna «Grupo», donde dice: «CD» debe decir: «D».

Como consecuencia de la publicación de la presente corrección de errores, el plazo de presentación de solicitudes, establecido en la Base Cuarta. 1 de la convocatoria, se contará desde el día siguiente a que tenga lugar la publicación de la presente corrección de errores en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 26 de octubre de 2006.-El Secretario de Estado de Seguridad, P. D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Subsecretario del Interior, Justo Zambrana Pineda.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**19841** *ORDEN FOM/3493/2006, de 7 de noviembre, por la que se anuncia convocatoria de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la

Función Pública, modificado en su redacción por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto anunciar para su provisión, por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente Orden, con arreglo a las siguientes

### Bases

Primera.-Las instancias para tomar parte en esta convocatoria –una para cada puesto si se solicitan varios, indicando el orden de preferencia– se ajustarán al modelo que se publica como anexo II a esta Orden, debiendo presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, en el Registro General de este Ministerio (Paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid), o en los Organismos previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Segunda.-Los aspirantes acompañarán el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

Tercera.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Cuarta.-Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que la dicta, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

Madrid, 7 de noviembre de 2006.-La Ministra de Fomento, P.D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre), la Subsecretaria de Fomento, María Encarnación Vivanco Bustos.

### ANEXO I

N.º orden	Denominación del puesto	N.º plazas	Localidad	Niv. CD	Complemento específico - Euros	Adscripción	
						GR	ADM
1	<b>Gabinete de la Ministra</b>	1	Madrid ...	16	4.554,12	CD	AE
	Secretario/a Director Gabinete Ministra . . . . .						
2	<b>Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación</b>	1	Madrid ...	29	17.555,52	A	AE
	SECRETARÍA GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS Dirección General de Carreteras Subdirección General de Construcción						
3	<b>Secretaría General de Transportes</b>	1	Madrid ...	29	14.068,68	A	AE
	DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL Coordinador de Ordenación y Normativa Aeronáutica . . . . .						